



DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1030. –

DALCAHUE, 11 de noviembre del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1828-1842-1855-1878. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.–

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	1,5 HORAS	15:30 a 17:00	07/11/2022
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA		HONORARIOS	1 HORA	16:00 a 17:00	07/11/2022
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	9 HORAS	08:00 a 17:00	10/11/2022
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	8 HORAS	09:00 a 17:00	09/11/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc